



*Shirley
Boray Callejas*

San Salvador, 9 de abril de 2024

Secretarias y Secretarios

Honorable Asamblea Legislativa

Presentes. -

Que en mi carácter de diputada de la Asamblea Legislativa y en el ejercicio de la potestad que me confiere la Constitución de la República en su artículo 133, ordinal 1º, **EXPONGO** a este Honorable Pleno Legislativo:

Que en el artículo 92 ordinal 3º de la Constitución de la República, establece que pueden adquirir la calidad de salvadoreños por naturalización los que por servicios notables prestados a la República obtengan esa calidad del Órgano Legislativo.

Que la Ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos, contenida en el Decreto Legislativo n.º 154, de fecha 15 de octubre del año 2009 y publicado en el Diario Oficial n.º 213, Tomo N.º 385, de fecha 13 de noviembre de ese mismo año, establece en el artículo 12, que pueden adquirir la calidad de salvadoreños por naturalización, las personas extranjeras que por servicios notables prestados a la República, obtengan esa calidad del Órgano Legislativo, de conformidad a las disposiciones constitucionales antes referidas; asimismo, el artículo 13 del mismo cuerpo normativo contempla los requisitos y formalidades para adquirir la calidad de salvadoreño por naturalización de parte del Órgano Legislativo.

Que el Maestro Rumen Ivanov Rachev nació en Bulgaria el 20 de enero de 1957. Es un bailarín destacado a nivel mundial que inició sus estudios en danza clásica en Bulgaria y posteriormente en 1971 fue becado para continuar sus estudios en la metodología VAGANOVA de ballet en San Petersburgo, y desde entonces se ha destacado como gran bailarín en diferentes compañías del mundo. Fue Primer Bailarín del Ballet "ARABESQUE", Bailarín de la Opera Nacional de Plovdiv, Primer Bailarín del Ballet Clásico de Venezuela y hoy un destacado maestro de la danza clásica.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Gerencia de Operaciones Legislativas
Sección de Correspondencia Oficial

Hora: 11:45
Recibido el: 09 ABR. 2024
Por: *[Signature]*

El maestro Rumen Rachev es un bailarín comprometido con el arte y las nuevas generaciones. Inició su carrera como maestro de la danza en la Escuela de Ballet de Plovdiv en el año 1977 y desde entonces ha formado y contribuido con las grandes escuelas y academias de ballet en el mundo como: Opera Nacional de Sofía, Ballet Clásico de Venezuela, Ballet Nacional de Caracas, Danzahoy, UNEARTE, Academia de Ballet Clásico Nina Novak, fue Director de Opera de Ruse en Bulgaria, entre otros; Además, posee una maestría en Teatro Latinoamericano. Llegó a El Salvador en 2019 como director del Ballet Nacional, un proyecto impulsado por la Primera Dama Gabriela de Bukele a través del Ministerio de Cultura y desde entonces ha impulsado a los bailarines y bailarinas del Ballet Nacional de El Salvador, instruyéndolos y realizando las correcciones que les permitan mejorar y perfeccionar su técnica para representar de la mejor manera a su país.

Desde su llegada al país como director del Ballet Nacional, este se ha presentado en diferentes partes del mundo, entre las cuales destacan: Colombia, Dubái, Costa Rica y Cuba. También ha permitido enriquecer la experiencia cultural de los bailarines y bailarinas de El Salvador gestionando la realización de intercambios de danza con bailarines extranjeros. Hoy en día, comparte generosamente su vasto conocimiento y experiencia moldeando a jóvenes talentos y brindándoles las herramientas necesarias para mejorar su técnica y su puesta en escena. Su compromiso con la formación de las futuras generaciones de bailarines es una piedra angular en el desarrollo de la danza en El Salvador.

El Maestro Rumen Ivanov Rachev, reside de manera permanente en el país desde hace seis años, aportando su experiencia a nuestro Ballet Nacional, lo que ha permitido dar un salto de calidad en la proyección artística y cultural de nuestros bailarines. Es importante destacar que además de contar con una intachable reputación como artista, durante su estadía en el país ha sido conocido por ser una persona con valores éticos y morales.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

Que El Ministerio de Cultura ha identificado al Maestro Rumen Rachev, por su experiencia y entrega, como una pieza importante para enriquecer la calidad de los bailarines y bailarinas de la compañía del Ballet Nacional.

Es importante señalar, que el Maestro Rumen ha manifestado formalmente la intención de adquirir la calidad de salvadoreño por naturalización, con el deseo de continuar contribuyendo en la formación académica de las futuras generaciones de artistas que representarán al país.

En razón de lo antes expuesto, SOLICITO se le conceda la calidad de “SALVADOREÑO POR NATURALIZACIÓN”, por su destacada trayectoria en la danza clásica, al Maestro RUMEN IVANOV RACHEV, con el objetivo que pueda seguir enriqueciendo con sus conocimientos y experiencia a las futuras generaciones de bailarinas y bailarines en El Salvador.

Se anexa a la presente, el correspondiente Proyecto de Decreto y documentos que comprueban el cumplimiento de los requisitos que señala el art. 13 de la Ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos.

DIOS UNION LIBERTAD

Suecy Callejas Estrada

DECRETO N.º

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo 92 de la Constitución de la República establece en su ordinal 3º, que pueden adquirir la calidad de salvadoreños por naturalización los que por servicio notable prestados a la República obtengan esa calidad del Órgano Legislativo.
- II. Que con fecha 15 de octubre de 2009, se aprobó la Ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos, contenida en el Decreto Legislativo n.º 154, publicado en el Diario Oficial n.º 213, Tomo n.º 385, de fecha 13 de noviembre de ese mismo año, en la cual en su artículo 12, establece que, pueden adquirir la calidad de salvadoreños por naturalización, las personas extranjeras que por servicios notables prestados a la República obtengan esa calidad del Órgano Legislativo.
- III. Desde su llegada al país como director del Ballet Nacional, este se ha presentado en diferentes partes del mundo como: Colombia, Dubái, Costa Rica y Cuba. También, ha permitido enriquecer la experiencia cultural de los bailarines nacionales, gestionando la realización de intercambios de danza con bailarines extranjeros en El Salvador. Hoy en día, comparte generosamente su vasto conocimiento y experiencia, moldeando a jóvenes talentos y brindándoles las herramientas necesarias para mejorar su técnica y su puesta en escena.
- IV. Que el Maestro Rumen ha manifestado formalmente la intención de adquirir la calidad de salvadoreño por naturalización, con el deseo de continuar contribuyendo en la formación académica de las futuras generaciones de artistas representantes del país.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de la Primera Vicepresidenta,
La diputada Suecy Callejas Estrada

DECRETA:

Art.-1. Concédase al Maestro Rumen Ivanov Rachev, la calidad de “SALVADOREÑO
POR NATURALIZACIÓN”.

Art. 2. El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación
en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: Salvador, a los --- días del mes
de Abril de dos mil veinticuatro.